INFORME ESTADÍSTICO MENSUAL DE LA UNIDAD DE MONITOREO ELECTRÓNICO ENERO 2019, rev

Nombre del Informe Estadístico: Informe Estadístico Mensual de la Unidad de

Monitoreo Electrónico

Nombre de la entidad

responsable:

Departamento de Corrección y Rehabilitación

Oficina Responsable: División de Monitoreo Electrónico, del

Negociado de Programas Correccionales Comunitarios, de la Secretaría Auxiliar de

Programas y Servicios

Unidad de información: Unidad de Monitoreo Electrónico

Clasificación Temática: Tema: 1.8 Otras estadísticas sociales,

demográficas y conexas.

Descripción del informe: El informe recoge la cantidad de participantes

(sentenciados) supervisados y procedimientos

de monitoreo del programa.

Objetivos del informe:

1. Brindar información sobre la cantidad de

participantes bajo la supervisión del Departamento que se benefician del

Departamento que se benencian del

programa.

2. Proveer Información sobre:

a. Número de confinados referidos al

programa por facilidad o institución.

b. Cantidad de participantes

supervisados con delitos de Ley 54,

Ley de Asecho o con Órdenes de

Protección en su contra.

c. Resultados de las pruebas

toxicológicas realizadas por la

unidad.

d. Cantidad de visitas de supervisión y

seguimiento.

e. Número de Arrestos.

f. Cantidad de equipos instalados y removidos.

 Evaluar la tendencia de la cantidad y tipos de alertas que envía el sistema a través del tiempo.

 Proporcionar información para desarrollar la política pública de los servicios de monitoreo electrónico.

Población de referencia: Convictos que supervisan en la Unidad.

Variables principales: Número de participantes.

Cobertura: Nivel Isla

Unidad de análisis: Participantes del programa

Fuentes de información: Registro Administrativo de Monitoreo

Electrónico

Instrumento de recopilación: Formulario de entrada de datos MS Excel para

recopilar la información mediante un proceso

administrativo.

Periodo de recopilación: Mensual / Anual

Periodo de referencia: 1^{ro} al 31 de enero de 2019

Información presentada en el informe Si.

es desglosada por género:

Política de revisión de datos Este informe constituye un documento oficial

previamente publicados: del D.C.R. que está sujeto a los cambios y

correcciones del proceso de compilación,

evaluación y publicación oficial.

Frecuencia de divulgación del Mensual

informe:

Solicitud de informe: En persona, correo electrónico, fax.

Obtención de informe: En persona (se proveerá un formato digital),

correo electrónico, en portal del Departamento.

Medios de divulgación de En archivo electrónico en PDF (readable) o

informe: PDF (scan).

Dirección de portal de Internet: http://ac.gobierno.pr/correccion/

Costo del informe: No.

• Las letras PDF o el logo de PDF indican que un documento está en el Formato de Documento Portátil (PDF, por sus siglas en inglés). Para abrir el archivo usted necesita Adobe® Reader, que está disponible gratis en el sitio web de Adobe.

◆ La distribución electrónica del informe se hace como un servicio público a la comunidad.

Definiciones:

- Junta de Libertad Bajo Palabra: Agencia adscrita al Departamento de Corrección y Rehabilitación, creada por la Ley Núm. 118 de 22 de julio de 1974; según enmendada.
- 2. <u>Monitoreo Electrónico</u>: Proceso mediante el cual se supervisan electrónicamente las actividades del participante.
- Oficial Correccional: Empleado que presta servicios de instalación, reinstalación, reingresos, pruebas toxicológicas, notificación de alertas, manejo de alertas, ofrece orientación, seguridad y supervisión a los participantes del Programa de Monitoreo Electrónico.
- Participante: Persona convicta que se encuentra bajo la supervisión de cualquiera de los Programas de Comunidad mientras cumple sentencia, en este caso, Monitoreo Electrónico.
- 5. Retén de Turno: Oficial Correccional que recibe, notifica y atiende las alertas.
- 6. Supervisor de la Unidad Especializada en Monitoreo Electrónico: Funcionario con rango de Oficial Correccional II o mayor jerarquía que tiene la responsabilidad de asignar el trabajo, dirigir y supervisar a los oficiales correccionales del Departamento de Corrección y Rehabilitación adscritos a la Unidad Especializada de Monitoreo Electrónico.
- 7. <u>Técnico de Servicios Sociopenales</u>: Empleado a cargo de realizar las investigaciones y supervisar a los participantes que se les concede el privilegio de sentencias alternas. Además, coordina todos los horarios del participante mediante el monitoreo electrónico, recibe, notifica y atiende las alertas generadas por sus participantes durante su jornada de trabajo.
- 8. <u>Transmisor (Brazalete Electrónico)</u>: Equipo electrónico que se instala al participante, emite señal a la unidad receptora (Home Guard) o una señal de posición global (GPS), donde define la ubicación del participante dentro de un

- radio de acción o excluye al participante de un radio de acción, a través del cual se lleva a cabo el monitoreo electrónico.
- Unidad Especializada en Monitoreo Electrónico: Oficiales Correccionales adscritos a la Unidad Especializada de Monitoreo Electrónico que supervisan por medios electrónicos a los participantes.

18 de mayo de 2020, Enmendado Oficina de Desarrollo Programático

INTRODUCCIÓN

El Departamento de Corrección y Rehabilitación (DCR) tiene la responsabilidad de proveer a los confinados los servicios, alternativas y herramientas para su rehabilitación, así como para su reinserción a la comunidad. Por tal razón, el DCR creó el Programa de Monitoreo Electrónico como alternativa al confinamiento. El programa permite que la persona convicta cumpla la sentencia en su hogar con un transmisor electrónico, brindándole la oportunidad de trabajar para el sustento propio y el de su familia.

El Programa de Monitoreo Electrónico cuenta con la **Unidad Especializada de Monitoreo Electrónico** (Unidad) compuesta por Oficiales Correccionales, la cual tiene la responsabilidad de supervisar y monitorear a los participantes pertenecientes al programa. Esta supervisión conlleva el verificar y atender las alertas que se activan a través del sistema de transmisión electrónica, activar el protocolo, solicitar apoyo interagencial, avisar a la víctima y administrar pruebas toxicológicas, entre otras.

En este informe presentaremos específicamente los datos estadísticos sobre las intervenciones de la Unidad con el participante, ya sea por las alertas recibidas a través del sistema, referidos de los técnicos de servicios sociopenales o situaciones encontradas en las visitas de seguimiento. Los datos relacionados con los participantes se presentan en el *Informe Mensual de Casos en Programas Alternativos al Confinamiento*.

Incluimos tablas y figuras en las cuales presentamos datos en números absolutos o en porcientos.

BASE LEGAL

El 21 de noviembre de 2011 se aprobó el Plan de Reorganización Núm. 2 del Departamento de Corrección y Rehabilitación, a los fines de consolidar en el Departamento de Corrección y Rehabilitación, la Administración de Corrección y la Administración de Instituciones Juveniles, la Oficina de Servicios con Antelación al Juicio y la Corporación de Empresas de Adiestramiento y Trabajo, mediante el establecimiento del Programa de Servicios con Antelación al Juicio y el Programa de Empresas de Adiestramiento y Trabajo.

El citado Plan ordena al Secretario las siguientes funciones, facultades y deberes:

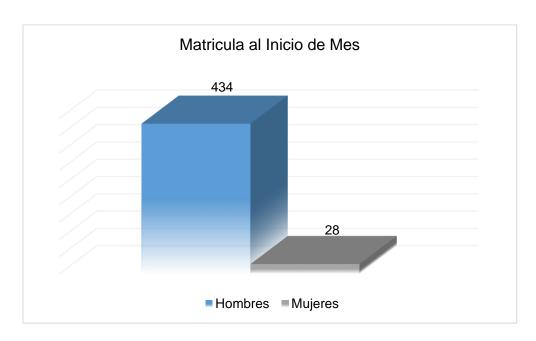
• Establecer los mecanismos para recopilar y mantener información y datos sobre incidencia de la criminalidad en sus diversas modalidades; términos de sentencias impuestas y períodos cumplidos; casos en libertad bajo palabra; información sobre el desarrollo y resultado del tratamiento; reincidencia; y cualquier otro aspecto del sistema correccional o de la justicia criminal, relacionado con las funciones y deberes de la agencia, que sea útil dentro del marco de las investigaciones

- criminológicas para formular directrices efectivas tanto para el tratamiento correccional, como para la política pública de todo el sistema de justicia criminal.
- establecer y evaluar periódicamente la efectividad y alcance de los distintos modelos para la rehabilitación.
- adoptar, en consulta con el Instituto de Ciencias Forenses, la reglamentación necesaria con el propósito de establecer el procedimiento de pruebas para detección de sustancias controladas a todos los liberados.
- Estructurar la política pública correccional de acuerdo con el Plan y establecer directrices programáticas y normas para el régimen institucional.

En adición, el Monitoreo Electrónico se rige de conformidad al **Protocolo para el Manejo** de Casos del Programa de Monitoreo Electrónico, 4 de marzo de 2009.

PARTICIPANTES E INSTALACIONES EN EL PROGRAMA

La Unidad de Supervisión Electrónica, en adelante Unidad, informó que este mes inició con un total de 462 participantes y todos tienen dispositivos GPS.



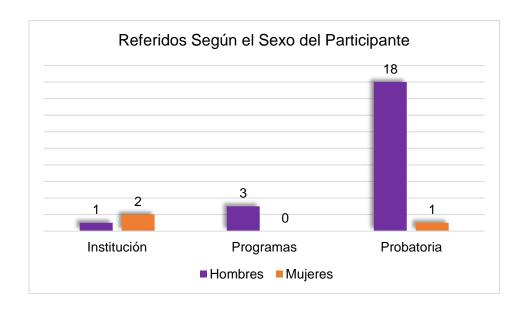


Instalaciones Nuevas

En esta categoría, observamos un total de 25 referidos que se desglosan como sigue: 3 de instituciones, 3 de programas y 19 de probatoria.



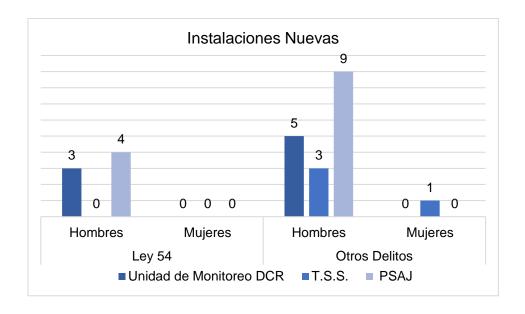
Entre los referidos al programa hubo un total de 22 (88%) hombres y 3 (12%) fueron mujeres.



Como mencionáramos, hubo un total de 25 participantes referidos. En estos, la Unidad del DCR instaló 8 (32%) dispositivos, los técnicos de servicios sociopenales 4 (16%) y PSAJ 13 (52%).



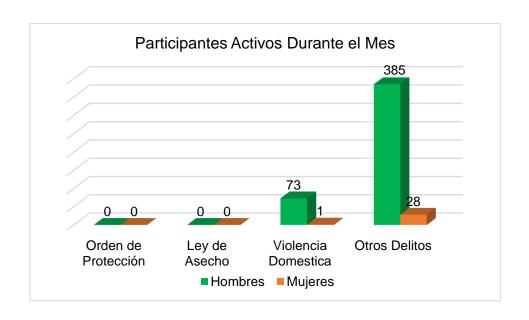
En las instalaciones nuevas, un 28% (7) de los participantes cometió delitos de Ley 54, mientras que un 72% (18) perpetró otros delitos. La Unidad no reportó instalaciones por delitos de Ley de Asecho u Orden de Protección.





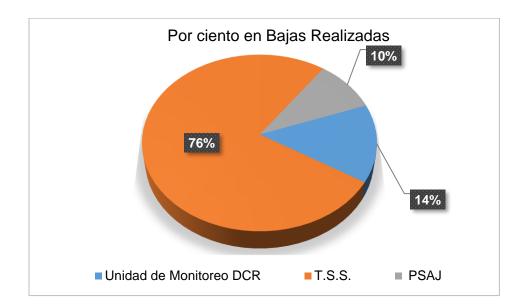
Activos Durante el Mes

Con las 25 instalaciones nuevas, la matrícula del programa ascendió a un total de 487 participantes activos durante el mes. Del total, 94% eran varones y 6% mujeres.

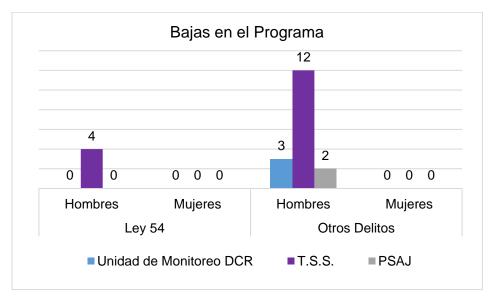


Bajas Durante el Mes

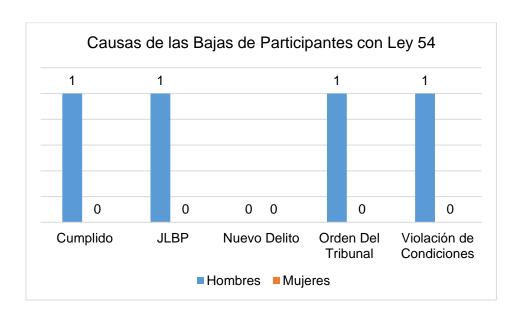
Durante el mes se reportaron un total de 21 (varones). En esta categoría, 3 remociones de dispositivos fueron realizados por la Unidad, 16 por los técnicos de servicios sociopenales y 2 por PSAJ.



Del total de bajas, 4 (19%) fueron participantes con delitos de Ley 54 y 17 (81%) con otros delitos.

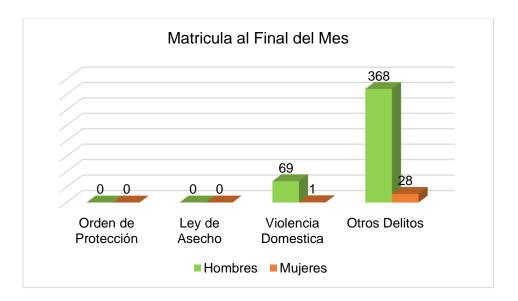


La siguiente gráfica muestra los totales y las causas para las bajas de participantes con delitos de Ley 54.



Activos al Finalizar el Mes

Hubo 21 participantes dados de baja, finalizando el mes con un total de 466 participantes. De estos, 437 (94%) son hombres y 29 (6%) son mujeres. No obstante, la matrícula en los participantes con delitos por Ley 54 cerró con un 99% (69) en hombres y 1% (1) en mujer y los participantes con otros delitos, cerraron con un 93% (368) en hombres y un 7% (28) en mujeres.



ALERTAS

La Unidad es responsable de monitorear la ubicación del participante que se beneficia de este programa a través del sistema de transmisión electrónica. Por esta razón, se asignan oficiales en funciones de retén.

Entre las responsabilidades del puesto se encuentran verificar y remediar las alertas que envía el sistema. Estas alertas pueden ser desde un mal funcionamiento de la batería del transmisor, así como anunciar que el participante entró a una zona de exclusión. No obstante, hay ocasiones en que, una vez recibida la alerta, el retén puede constatar que fue una alerta en error¹ y que el participante se encuentra cumpliendo con las normas del programa.

Para este informe mostraremos los tipos de alertas que representan riesgo o pérdida de supervisión del participante. La tabla a continuación presenta la descripción de estas alertas.

Alertas en GPS de la Compañía Track Group		
Tipo de Alerta	Descripción	
Beacon Compliance	El dispositivo entró al perímetro del beacon	
Beacon Violation	El dispositivo salió del perímetro	
	La carcaza del dispositivo recibió un impacto	
Case Tamper	fuerte o se ha abierto en alguna superficie	
Device Communications Loss	Perdió la señal celular	
Device Communications Resumed	Restauró señal celular	
Exclusion Zone Compliance	Salida de zona prohibida	
Exclusion Zone Violation	Entrar zona prohibida	

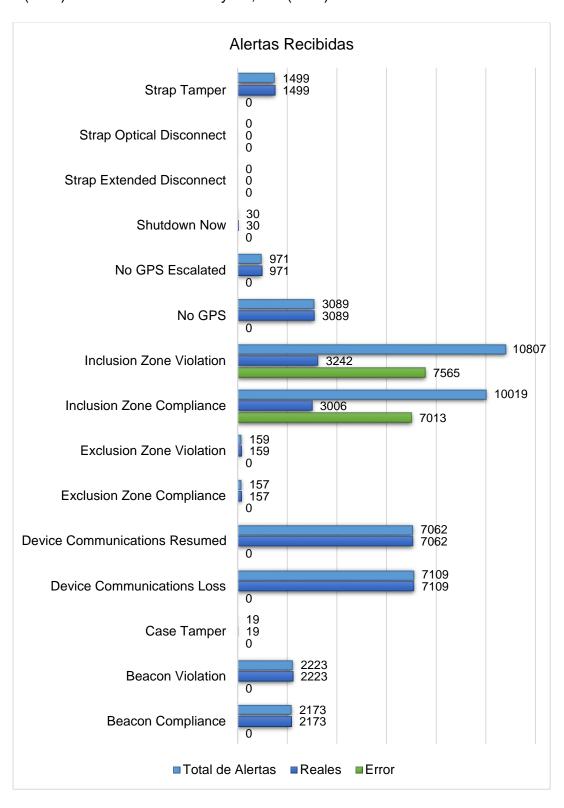
¹ Las causas más comunes para alertas en error en GPS pueden deberse a llamaradas solares, fallos de satélites, cambios atmosféricos y Escudo de Faraday (causado por cristales oscuros o metales densos).

10

Alertas en GPS de la Compañía Track Group		
Tipo de Alerta	Descripción	
Inclusion Zone Compliance	Entrada perímetro no autorizada	
Inclusion Zone Violation	Salida perímetro no autorizada	
No GPS	No cuenta con señal satelital	
No GPS Escalated	Continua sin señal satelital	
Shutdown Now	Dispositivo se apagó	
Strap Extended Disconnect	La correa del dispositivo ha sido manipulada o desconectada	
Strap Optical Disconnect	La correa desconectada de la fibra óptica	
	La correa recibió fuerza o manipulación mientras	
Strap Tamper	estaba desconectada	

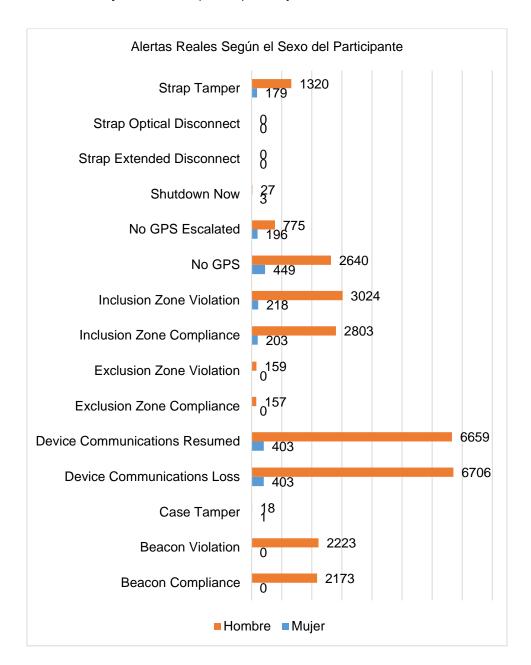
ALERTAS RECIBIDAS

La Unidad informó que las alertas de riesgo recibidas ascendieron a 45,317. De estas, 30,739 (68%) alertas fueron reales y 14,578 (32%) en error.

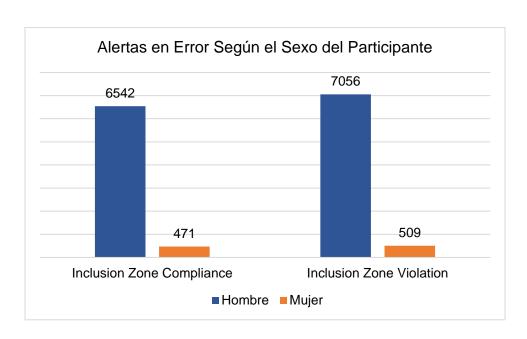


Alertas Según el Sexo del Participante

En esta categoría informaremos la cantidad de las alertas de acuerdo con el sexo del participante. Del total de alertas reales, un 93.31% (28,684) fueron de los dispositivos instalados a hombres y un 6.69% (2,055) a mujeres.



Del total de alertas en error, un 93.28% (13,598) se recibieron de GPS pertenecientes a hombres y un 6.72% (980) a mujeres.

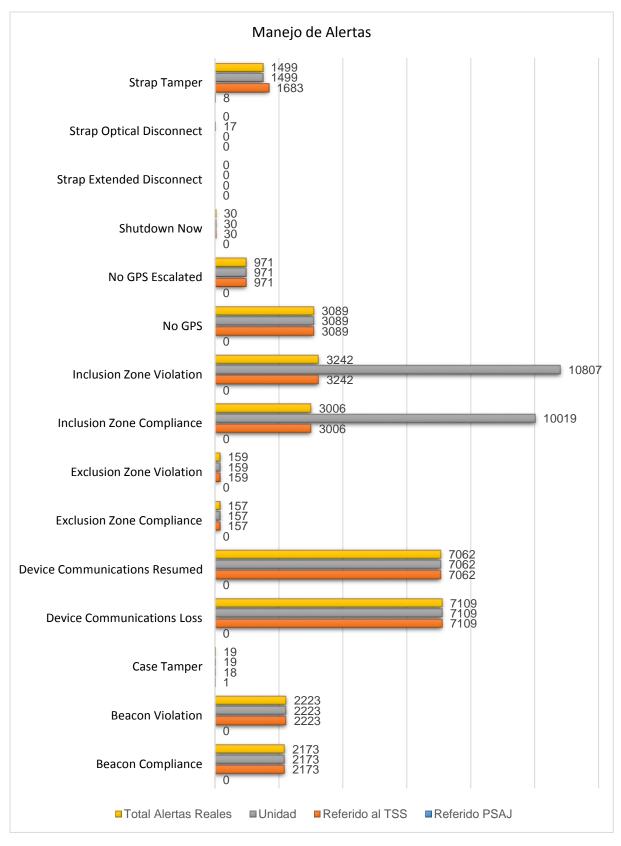


MANEJO DE ALERTAS

Las alertas pueden ser atendidas tanto por el Retén como por los Técnicos de Servicios Sociopenales (TSS) de lunes a viernes, en el horario de 8:00 am a 4:30pm.

Los TSS pueden recibir las alertas o el Retén también les puede referir las mismas. En este informe se medirán las alertas *referidas* al personal de Servicios Sociopenales. Sin embargo, la Unidad puede referir alertas al personal de Programa de Servicios con Antelación al Juicio (PSAJ) por lo que, de ocurrir, podrán ser calculadas en este informe.

La Unidad reportó en este mes haber referido a los TSS 30,922 alertas reales y referir 9 a PSAJ. De estas, un 93.41% (28,883) fueron de dispositivos instalados a hombres y un 6.59% (2,039) a mujeres. Las alertas strap tamper (8) y case tamper (1) referidas a PSAJ fueron de GPS colocados en hombres.



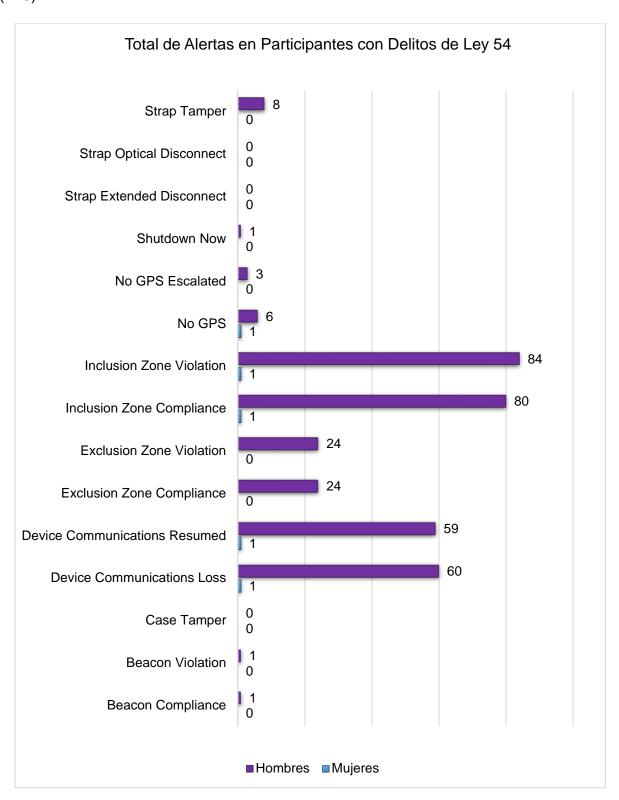
MANEJO DE ALERTAS A NIVEL INTERAGENCIAL

Entre las gestiones para el manejo de alertas se encuentran: activar el protocolo interagencial y las solicitudes de apoyo al Sistema 9-1-1, a la Policía Municipal o a la Estatal.

La Unidad no reportó solicitudes de apoyo en este mes.

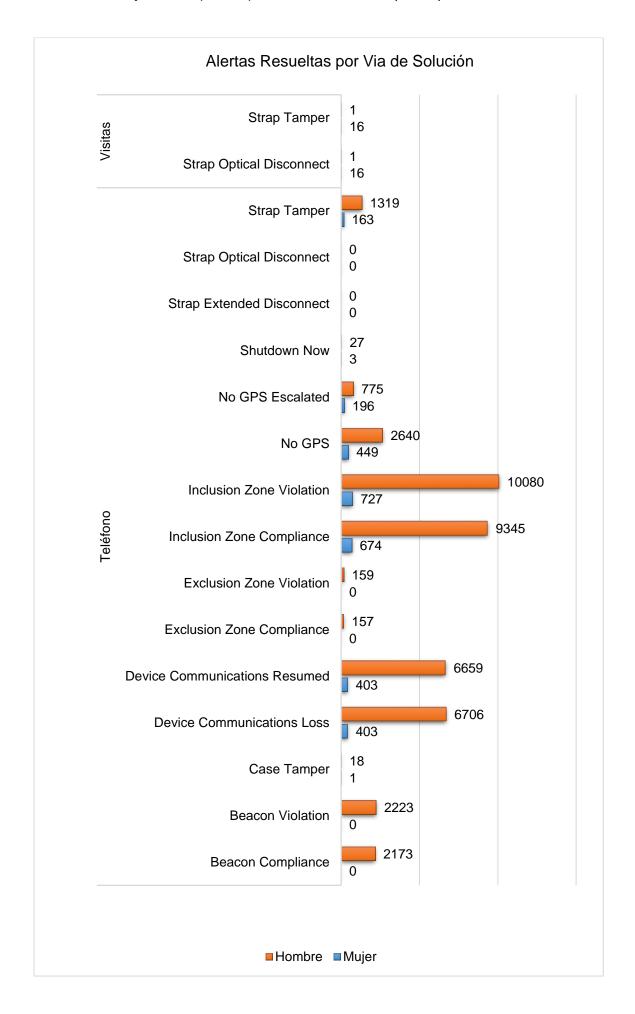
MANEJO DE ALERTAS DE RIESGO DE PARTICIPANTES CON DELITOS DE LEY 54

En participantes con delitos de Ley 54, el sistema emitió 356 alertas de riesgo. De estas, un 99% (351) fueron de dispositivos conectados a hombres y el 1% (5) en mujeres. Este mes, observamos un aumento de 128 alertas al compararlo con el mes de diciembre (228).



ALERTAS RESUELTAS

Del total de alertas reales, el retén informó trabajar 45,300 (99.93%) por teléfono. No obstante, se trabajaron 34 (0.07%) alertas visitando al participante.

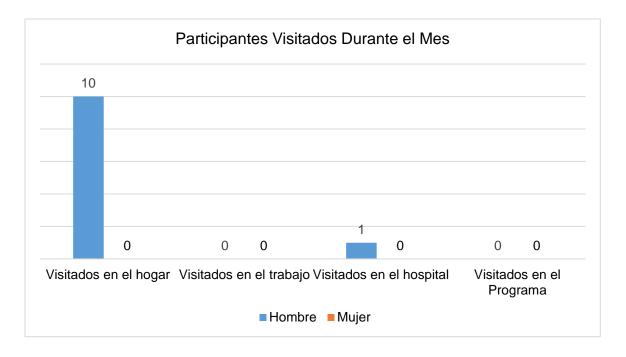


VISITAS DE SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO

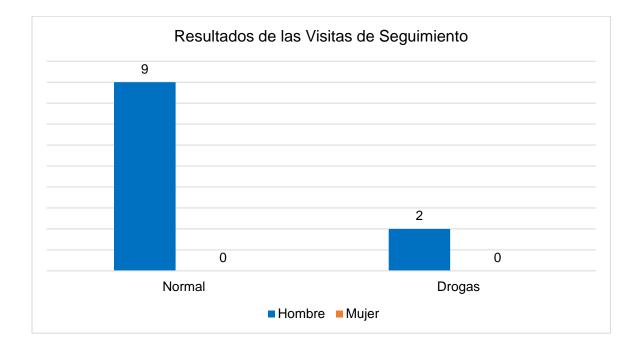
La Unidad es responsable de realizar visitas de supervisión y seguimiento² al participante para verificar si cumple con las normas del programa. Las visitas son realizadas en el hogar, el trabajo, el hospital o el participante puede ser citado por el Programa.

En estas inspecciones se evalúan situaciones encontradas tales como: condiciones de salud física o mental del participante, riesgo para el participante o para el familiar, posible manipulación del equipo, entre otras. También se administran pruebas toxicológicas, ya sea por referido del Coordinador del Programa o debido alguna situación encontrada.

La Unidad reportó que, de los 487 participantes activos durante el mes, 11 participantes, equivalentes al 2% de la matrícula, fueron visitados para supervisión y seguimiento.



En estas visitas, los oficiales dijeron haber encontrado a 9 participantes en condiciones normales y a 2 les realizaron pruebas toxicológicas. La gráfica a continuación ilustra los datos según el sexo del participante.



² Estas visitas no son iguales a las realizadas para atender las alertas recibidas en el sistema.

-

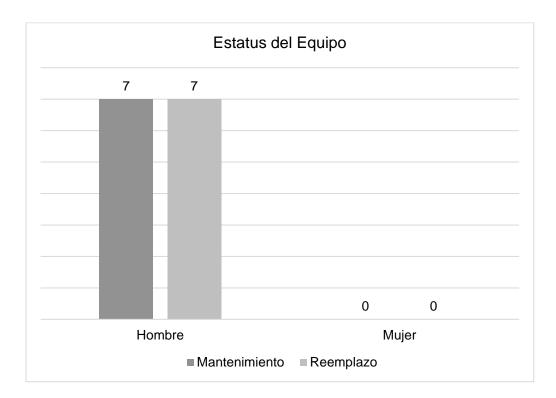
Pruebas Toxicológicas

De los 2 participantes que les realizaron pruebas toxicológicas, 1 arrojó positivo a una sustancia controlada y el otro a 2, a saber: Cocaína (COC), Cocaína y Marihuana (COC/THC). La unidad reportó 1 participante referido a los TSS.

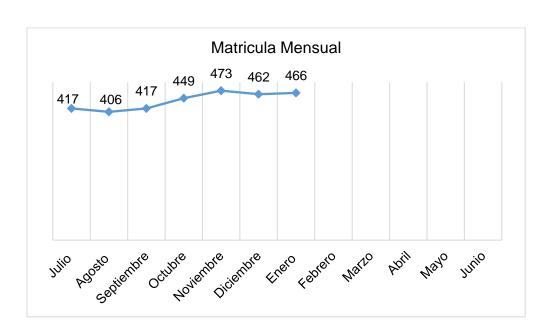
No hubo reportes de activación al Sistema 9-1-1, de reubicaciones o de arrestos a participantes del programa.

EQUIPO

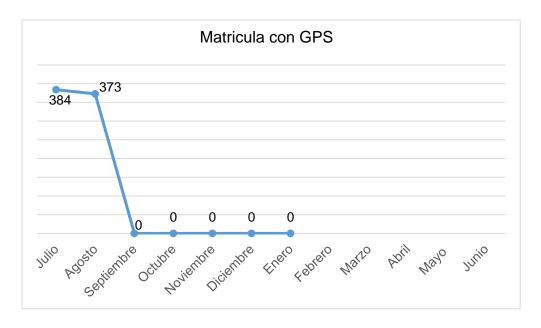
Los oficiales informaron sobre el estatus de equipo lo siguiente: ofrecieron mantenimiento a 7 transmisores y reemplazaron 7.

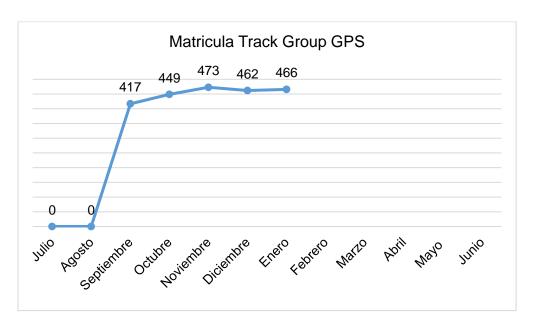


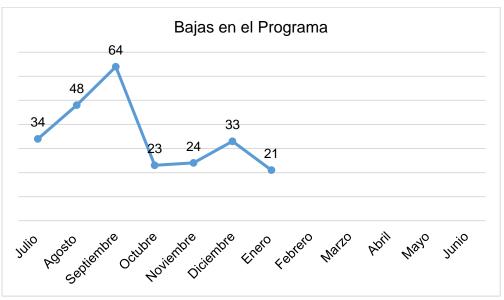
TENDENCIAS A TRAVÉS DEL TIEMPO



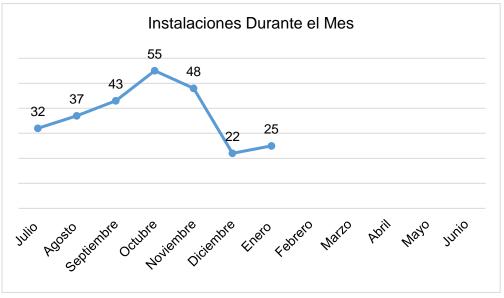


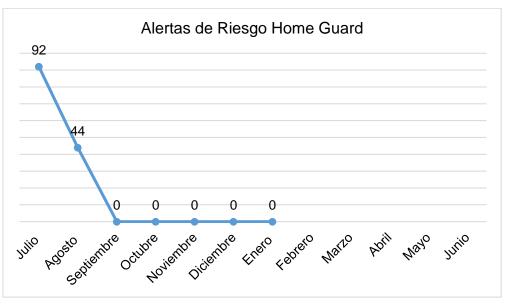


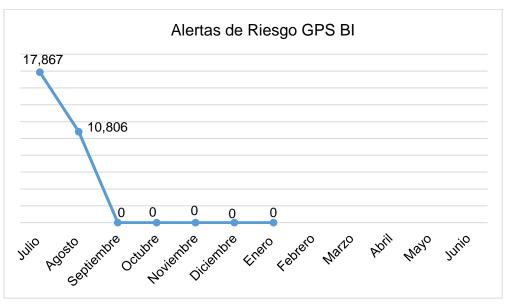




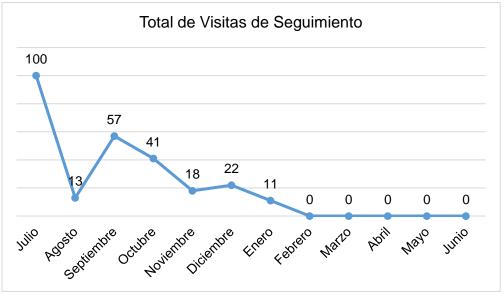


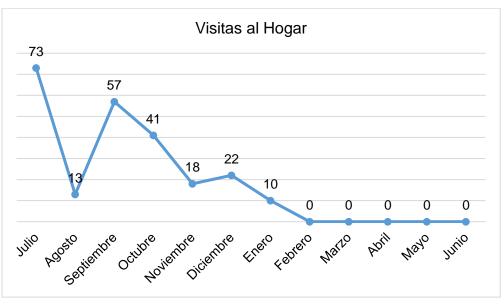


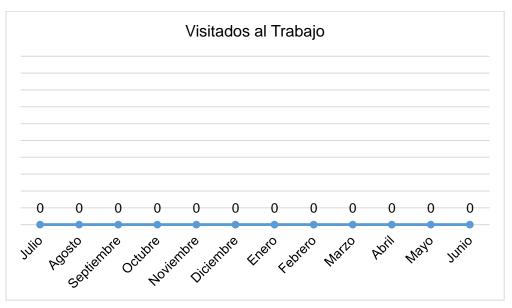


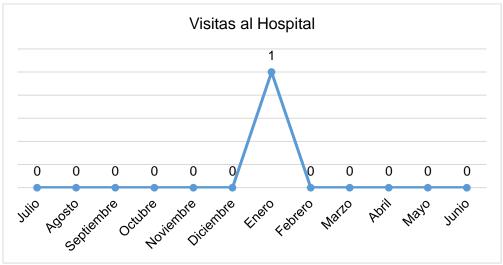


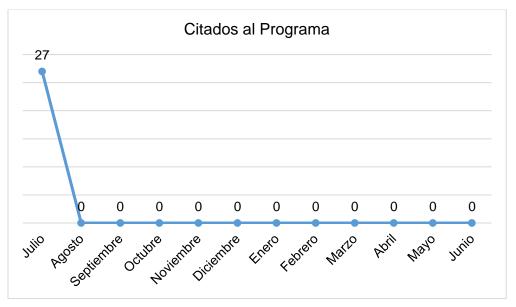












ALERTA DE LA PLATAFORMA DE TRACKRPAL

ALERTA	DESCRIPCION	ICONO TrackerMap
Inclusion Zone Violation	Salida del perímetro NO AUTORIZADA	+
Inclusion Zona Compliance	Entrada al perímetro después de haber estado en violación	
Exclusion Zone Violation	Entrada a Zona PROHIBIDA	
Exclusion Zone Compliance	Salida de Zona PROHIBIDA	
Low Battery	Relialert: Aproximadamente le queda 14 horas de uso. Shadow: Aproximadamente le queda 8 horas de uso.	<u> </u>
Battery Critical	Relialert: Aproximadamente le queda 8 horas de uso. Shadow: Aproximadamente le queda 5 horas y 30 minutos de uso.	
Battery Critical Escalated	Relialert: Aproximadamente le queda 4 horas de uso. Shadow: Aproximadamente le queda 2 horas de uso.	8
Shutdown Now	El transmisor se APAGO	
Strap Tamper	La correa ha recibido una fuerza o manipulación mientras está conectada.	
Strap Optical Disconnect Strap Extended Disconnect	La correa del dispositivo ha sido manipulada o desconectada.	×
Case Tamper	La carcasa del dispositivo ha recibido un impacto fuerte o se ha abierto en alguna superficie.	
Device Communications Loss	Perdida de señal Celular por una (1) hora	
Device Communications Loss Escalated	Perdida de señal Celular por doce (12) horas	
Device Communications Resumed	Restauro la señal celular	
No GPS	No cuenta con señal satelital por espacio de una (1) hora (No hay ubicación del participante)	
No GPS Escalated	Continua sin señal satelital por más de dos (2) horas (No hay ubicación del participante)	
Cellular Triangulation	El dispositivo no fue capaz de obtener suficiente cobertura GPS para generar un trazo en el mapa, sin embargo tuvo suficiente señal celular para generar una triangulación.	25 Triangulacion Celular
Beacon Compliance	El dispositivo entro al rango de Radio Frecuencia del Beacon después de haber estado en violación	
Beacon Violation	El dispositivo se aleja del rango de Radio Frecuencia del Beacon sin autorización.	